

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Mayo de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito de fecha 30 treinta de Mayo de 2014 dos mil catorce, suscrito por la regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita el apoyo e intervención del Pleno del Ayuntamiento a efecto de que se turne a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Salud, la construcción y habilitación de una casa de salud en la Agencia Municipal Rancho Viejo El Veladero en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0354/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones VIII y XVI, 49, 57 y 65, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **HACIENDA y SALUD**, el escrito de fecha 30 treinta de Mayo de 2014 dos mil catorce, suscrito por la regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita el apoyo e intervención del Pleno del Ayuntamiento a efecto de que se turne a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Salud, la construcción y habilitación de una casa de salud en la Agencia Municipal Rancho Viejo El Veladero en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Notifíquese.-**

Atentamente

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Apatzingán”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Mayo de 2014

El C. Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.- Archivo

P.T.O. VALLARTA, JAL.